

SESIONES ORDINARIAS

2011

ORDEN DEL DÍA N° 2671

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Impreso el día 21 de octubre de 2011

Término del artículo 113: 1° de noviembre de 2011

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la resolución 297/2010 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación referida al Programa Nacional de Lechería. **García (S.R.) e Iglesias.** (2.841-D.-2011.)

Dictamen de comisión *

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada García (S.R.) y del señor diputado Iglesias por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversos temas relacionados con la resolución 297/2010 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, referida al Programa Nacional de Lechería; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 4 de octubre de 2011.

Juan F. Casañas. – Lisandro A. Viale. – Hilma L. Ré. – José A. Arbo. – Gumersindo F. Alonso. – Ricardo Buryaile. – Jorge O. Chemes. – Ulises U. J. Forte. – Susana R. García. – Estela R. Garneró. – Christian A. Gribaudo. – Pablo E. Orsolini. – Raúl A. Rivara.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo informe sobre los siguientes puntos relacionados con la resolución 297/2010 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y

Pesca de la Nación referida al Programa Nacional de Lechería:

–Cómo se ha ejecutado el fondo de \$48.000.000 (cuarenta y ocho millones de pesos) asignados inicialmente al Programa Nacional de Lechería.

–Especifique qué objetivos del programa han sido cumplidos hasta la fecha.

–Indique en qué casos y con qué monto se subsidiaron los créditos a pequeños productores e industrias pymes lácteas.

Susana R. García. – Fernando A. Iglesias.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada García (S.R.) y del señor diputado Iglesias, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Juan F. Casañas.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El 2/9/2010 se publicó en el Boletín Oficial la resolución 297/2010 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación que establece un programa nacional de lechería.

Dicho programa tiene un fondo inicial de \$48.000.000 (cuarenta y ocho millones de pesos) para ser ejecutado del siguiente modo: el 50% para financiar al sector lácteo y el otro 50% para financiar el resto de las acciones mencionadas en el programa.

Entre sus objetivos, podemos mencionar:

–Participación activa del Estado.

* Art. 108 del Reglamento.

–Garantizar la soberanía y seguridad alimentaria nacional.

–Incorporar mayor valor agregado a la producción.

–Promover el cooperativismo y el asociativismo mediante la capacitación y la asistencia técnica, tanto para el productor como para su personal.

–Defender a los pequeños y medianos productores.

–Garantizar el abastecimiento pleno del consumo interno, el crecimiento sostenido de la producción y la transparencia de la cadena láctea, entre otros.

Dicho programa está orientado a los productores e industriales pymes con impacto en el desarrollo regional y cuenta con un componente económico-financiero

para solventar créditos a tasas subsidiadas, además de prever financiamiento, capacitación, difusión y apoyo institucional.

Ante la necesidad de implementar políticas activas en materia lechera favoreciendo no sólo el incremento de la producción, sino la atención y sostenimiento de los tamberos como sujetos indispensables del desarrollo lácteo, es que solicitamos conocer las medidas tendientes al cumplimiento de los objetivos mencionados.

Por ser trascendental la intervención del Estado nacional en materia láctea y ante la responsabilidad del mismo en la garantía de la seguridad alimentaria, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Susana R. García. – Fernando A. Iglesias.